

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

## Beca Presidente de la República para estudiantes de educación superior

Última actualización: 07 agosto, 2023

### Descripción

Es un apoyo económico a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente. Se les entrega un aporte equivalente a 1,24 UTM mensuales (diez cuotas durante el año).

En esta categoría **no se postula a la beca**, ya que las personas beneficiarias que egresan de enseñanza media pueden renovar la al entrar a una carrera profesional o técnica.

Los estudiantes becados y suspendidos el primer semestre de 2023 deben acreditar requisitos para mantener su beca el segundo semestre. Mientras esto no ocurra, el pago del beneficio se detendrá. Renovación de la beca segundo semestre (recepción de antecedentes): **desde el 4 de agosto hasta el 13 de octubre de 2023**. El trámite se realiza en las **Direcciones de Asuntos Estudiantiles (DAE)** de cada **institución de educación superior**.

## Detalles

Los alumnos y alumnas podrán solicitar la renovación de la beca después de terminados sus estudios regulares. El plazo máximo para mantener el beneficio mientras obtienen su título profesional o técnico profesional dependerá de la duración de la carrera:

- De hasta cinco semestres: máximo un semestre.
- De hasta nueve semestres: máximo dos semestres.
- De diez y más semestres: máximo cuatro semestres.

### Importante:

- Se puede apelar. Si no se cumple el requisito de nota o de puntaje [PDT](#) para la renovación de la beca, se puede acercar al Departamento de Bienestar Estudiantil de la casa de estudio y/o a la [Dirección Regional de la JUNAEB](#) correspondiente.
- Cumpliendo con los requisitos, se puede suspender la beca, indicando fecha de inicio y término.

## ¿A quién está dirigido?

Revisa el [sitio web de JUNAEB](#) y conoce los requisitos que debes cumplir para renovar la Beca Presidente de la República (BPR) para estudiantes de educación superior.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado o documento idóneo para acreditar la condición de matriculado o de alumno regular el segundo semestre de 2023.
- Certificado de notas del primer semestre de 2023.

Accede al [sitio web de JUNAEB](#) para conocer la documentación específica que debes reunir para renovar la beca.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúne los antecedentes requeridos para renovar la beca.
2. Dirígete a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de tu casa de estudios. Recuerda que la renovación del segundo semestre no está disponible en línea.
3. Explica el motivo de tu visita: renovar la Beca Presidente de la República (BPR) para estudiantes de educación superior.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la renovación de la beca.

**Importante:** si requieres más información, llama al 600 6600 400.